Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260326-182206-1df8f3-69703803
2026-03-26T18:46:39-05:00 - Página 1 de 7

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	10159-2025
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	RUTH NERY BARRAZA PEDRAZA
1.5. NIT. o C.C.:	1.116.809.894
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA SGDTH.
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	16/10/2025
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	$30.027.610
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	21,09
1.10. PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato es de CINCO (5) MESES Y VEINTE (20) DIAS CALENDARIO contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II
1.11. FECHA DE INICIO:	04/11/2025
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	23/04/2026
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	MARIA CAMILA DIAZ MARIN
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
1.15. GARANTIAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL. N/A	

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

2.1. MODIFICACIÓN No. 1 ADICIÓN Y PRÓRROGA del 24/03/2026	ADICIONAR EL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INICIAL en la suma de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($11.834.411), valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la Ley 80 de 1993. PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO HASTA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2026, contado a partir del día

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260326-182206-1df8f3-69703803
2026-03-26T18:46:39-05:00 - Página 2 de 7

	siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II, y en las modificaciones a que haya habido lugar.
2.2. GARANTIAS DE MODIFICACIONES ANTERIORES N/A	

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Suspensión y Prórroga

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La Secretaría Distrital de Integración Social, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 10159 de 2025, con el fin de garantizar el cumplimiento de la prestación de los diferentes servicios administrativos de la Entidad en la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

La contratista **RUTH NERY BARRAZA PEDRAZA** mediante correo electrónico del 17 de marzo de 2026 dirigido a la **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO** y supervisora del contrato, solicitó la suspensión del Contrato, adjuntando los soportes correspondientes que justifican dicha solicitud, de la siguiente forma:

> *"De manera atenta me permito solicitar la suspensión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 10159 de 2025 a partir del día 01 de abril de 2026 hasta el día 03 de mayo de 2026, reiniciando actividades el día 04 de mayo de 2026, ya que al encontrarme en estado de gestación tengo fecha probable de parto para los primeros días del mes de abril del 2026, para lo cual se adjuntan los soportes correspondientes. (…)"*

Con base en la anterior solicitud, la Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, dio respuesta mediante correo electrónico del 18 de marzo de 2026, por medio del cual se dirige al contratista, en los siguientes términos sobre el particular:

> *"De conformidad con la solicitud de Suspensión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 10159 de 2025 realizada por usted, me permito informar que en mi calidad de supervisora de dicho contrato, se procederá a adelantar el trámite de suspensión del contrato a partir del 1 de abril de 2026, por lo tanto, le solicito continuar con la ejecución del contrato hasta el 31 de marzo de 2026."*

En razón de lo expuesto, la supervisora del contrato solicita efectuar la **SUSPENSIÓN** del contrato a partir del **01 de abril de 2026 y hasta el 03 de mayo de 2026 (inclusive)** de acuerdo con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260326-182206-1df8f3-69703803
2026-03-26T18:46:39-05:00 - Página 3 de 7

solicitud de la contratista, en cumplimiento de la **CLÁUSULA NOVENA DEL CLAUSULADO CONTRACTUAL – SUSPENSIÓN**, la cual dispone que "Las partes podrán de mutuo acuerdo suspender el presente contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento. El plazo de suspensión no ampliará el plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato. Se deberá tener en cuenta que la misma procederá solamente cuando no se ponga en riesgo la prestación del servicio".

Ahora bien, en los Estudios Previos del contrato, numeral 10.1" PLAZO", se estableció que el plazo de ejecución del contrato corresponde a CINCO (5) MESES y VEINTE (20) DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II; sin embargo, teniendo en cuenta la necesidad del servicio, la SDIS requiere el talento humano que se encuentra en las diferentes modalidades y estrategias con la finalidad de continuar garantizando los procesos legales y administrativos de la subdirección; por lo cual está supervisión considera pertinente también **PRORROGAR** el plazo de ejecución del contrato suscrito con la contratista **RUTH NERY BARRAZA PEDRAZA** hasta el **3 de agosto de 2026.**

La Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano aprueba el trámite de suspensión y prorroga toda vez que dicha modificación no le genera perjuicios a la Entidad ni a la Subdirección en la prestación efectiva del servicio.

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Una vez analizados los motivos expuestos y teniendo en cuenta la importancia del objeto del presente contrato, mediante el cual se busca fortalecer y apoyar los procesos legales y administrativos en el marco de la gestión eficiente de los recursos humanos, garantizando el cumplimiento normativo y contribuyendo al desarrollo organizacional dentro de la entidad en el proyecto 7946 denominado "Fortalecimiento de la Gestión Pública Institucional en Bogotá D.C.", es procedente la **SUSPENSIÓN Y PRÓRROGA** del contrato de prestación de servicios profesionales citado, de conformidad con lo señalado en el clausulado contractual, CLÁUSULA DÉCIMA – SUSPENSIÓN.

Por ende, se considera oportuno **SUSPENDER** el plazo de ejecución del contrato, por un periodo de **UN (1) MES Y TRES (3) DIAS,** esto es, desde el día **01 de abril de 2026 hasta el 03 de mayo de 2026 (inclusive),** reintegrándose a la prestación efectiva del servicio y cumplimiento de objeto y obligaciones del contrato el día **04 de mayo de 2026.**

Ahora bien, en el mismo sentido se considera pertinente **PRORROGAR** el plazo de ejecución del contrato hasta el **3 de agosto de 2026**, entendiendo que el mismo cuenta con los recursos disponibles correspondientes a la suspensión relacionada en el párrafo anterior, valor soportado en los Certificados de Registro Presupuestal que amparan el contrato inicial y su adición.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260326-182206-1df8f3-69703803
2026-03-26T18:46:39-05:00 - Página 4 de 7

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

3.4.1. SUSPENDER EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 10159 DE 2025 POR UN (1) MES Y TRES (3) DIAS DESDE EL 01 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 03 DE MAYO DE 2026, reiniciando actividades contractuales el día 04 de mayo de 2026, por las razones expuestas por la contratista.

3.4.2. PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO HASTA EL DÍA 03 DE AGOSTO DE 2026, contado a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II, y en las modificaciones a que haya habido lugar.

3.4.3. Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 10159 de 2025 es el **03 DE AGOSTO DE 2026.**

3.4.4. Las demás disposiciones del contrato que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud continuarán vigentes.

3.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Que revisada la situación financiera del mismo se informa que para la fecha de corte de conformidad con la forma de pago prevista en el contrato la ejecución presupuestal es la siguiente:

VALOR INICIAL CONTRATO	$30.027.610	
VALOR ADICIONADO	$11.834.411	**HONORARIOS**
VALOR TOTAL	$41.862.021	$5.298.990
ITEM	**PERIODO DE PAGO**	**VALOR**
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	Del 04/11/2025 al 28/02/2026	$20.666.061
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA	Del 01/03/2026 al 30/03/2026	$5.298.990
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO	Del 01/04/2026 al 30/06/2026	$15.896.970
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$41.862.021**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260326-182206-1df8f3-69703803
2026-03-26T18:46:39-05:00 - Página 5 de 7

De conformidad con el contrato, el valor por ejecutar se pagará de acuerdo con la presentación de los informes por parte del/la contratista y avalados por esta supervisión.

ANA MARIA ARAUJO CASTRO
Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Elaboró: Daniela Quintero Riccardi

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260326-182206-1df8f3-69703803
2026-03-26T18:46:39-05:00 - Página 6 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

26-03-2026 AJUSTADO formato_justificacion_modificaciones_contractuales - SUSPENSION CONTRATO 10159-2025 RUTH BARRAZA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260326-182206-1df8f3-69703803

Estado: Finalizado

Creación: 2026-03-26 18:22:06

Finalización: 2026-03-26 18:46:38

Escanee el código para verificación

Firma: Ana Maria Araujo Castro

ANA MARIA ARAUJO CASTRO
39692820
aaraujoc@sdis.gov.co
SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Daniela Quintero Riccardi

Daniela Quintero Riccardi
1019048367
dquinteror@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260326-182206-1df8f3-69703803
2026-03-26T18:46:39-05:00 - Página 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD

26-03-2026 AJUSTADO formato_justificacion_modificaciones_contractuales - SUSPENSION CONTRATO 10159-2025 RUTH BARRAZA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260326-182206-1df8f3-69703803

Creación: 2026-03-26 18:22:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-26 18:46:38

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Daniela Quintero Riccardi dquinteror@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento H	Aprobado	Env.: 2026-03-26 18:22:09 Lec.: 2026-03-26 18:22:22 Res.: 2026-03-26 18:23:10 IP Res.: 201.221.172.14 Canal: Email
Firma	ANA MARIA ARAUJO CASTRO aaraujoc@sdis.gov.co SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-03-26 18:23:10 Lec.: 2026-03-26 18:45:55 Res.: 2026-03-26 18:46:37 IP Res.: 181.63.24.65 Canal: Email